

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 30 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ayuntamientos

MADRID

Secretaría

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Octubre último, aprobado en sesión de 8 del actual.

Sesión ordinaria del día 4

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 2 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Septiembre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, publicándose también en el del Ayuntamiento.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia tres vecinos fuera de esta capital.

Dar las gracias al honorable Concejo de Lima por el envío que hace, como obsequio al Ayuntamiento de Madrid, de dos ejemplares del Libro primero de Cabildos de Lima.

Conceder licencia para la construcción de dos pabellones destinados á vaquería, y para el ejercicio de la industria, en la casa núm. 2 de la calle de Gaztambide.

Conceder licencia para instalar un ascensor en la casa núm. 106 de la calle de Fuencarral.

Conceder licencia para aumentar un piso principal y ejecutar obras de reforma en la casa núm. 5 de la calle de Almansa, barrio de Pozas.

Conceder licencia para construir

una casa en el solar núm. 2 de la calle de San Vicente, con vuelta á la Corredera Alta de San Pablo.

Aprobar un presupuesto, importante 1.004'50 pesetas, con cargo al capítulo X, artículo único, concepto 15 del presupuesto vigente, con destino á la adquisición de materiales para pintar la valla de cerramiento del primer Asilo de San Bernardino.

Aprobar un presupuesto, importante 2.800 pesetas, para adquirir de la contrata vigente 31 toneladas de carbón mineral con destino al consumo de los cilindros compresores del ramo de Vías públicas, con cargo al capítulo VI, art. 20, concepto 5.º del presupuesto vigente.

Aprobar la hoja de precio formada por el Arquitecto municipal para expropiar la casa núm. 32 del paseo del Prado, con vuelta, en esquina, á la calle del Gobernador y accesorias á la de Cenicero, en la que se asigna á dicha finca un valor de 256.349 pesetas, con inclusión del 3 por 100 de afección, y remitir dicho documento al Excmo. Sr. Gobernador civil á efectos de la ley de Expropiación forzosa.

Solicitar de la Superioridad excepción de subasta para adquirir por administración los materiales de espartería necesarios en los servicios municipales hasta 31 de Diciembre próximo.

Declarar desierto el concurso celebrado para la adquisición de tubería de hierro con destino á la distribución de aguas en varias zonas del extrarradio y solicitar excepción de subasta para adquirir directamente 971 metros de tubo de 12 centímetros de plancha de acero, con revestimiento de asfalto, para instalarlos, como vía de ensayo, en la carretera de Extremadura, con cargo al coste aproximado de 9.000 pesetas al presupuesto de 17.992'48 pesetas aprobado el año último para esta atención y rehabilitado al actual presupuesto.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 6 de la calle de Doña María de Guzmán.

Rehabilitar, con cargo al presupuesto vigente refundido de la 3.ª zona del Ensanche, la suma de 24.999'38 pesetas que resta invertir del crédito de 49.233'58 pesetas, aprobado en el ejercicio anterior para la obras de desmonte de la calle de Fray Luis de León.

Aprobar un presupuesto importante 19.824'67 pesetas, con cargo al refundido del Ensanche en su 1.ª zona, para las obras de instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Fernández de los Ríos, entre las de Blasco de Garay y Vallehermoso.

Aprobar otro presupuesto importante 38.117'93 pesetas, con cargo igual que el anterior, para la colocación en rasante é instalación de afirmado, encintado y cunetas en las calles de Hilarion Eslava, Gaztambide y Meléndez Valdés.

Aprobar otro presupuesto, con cargo al cap. III, art. 2.º, concepto 3.º, zona 1.ª del vigente del Ensanche, para la instalación de 15 luces de gas en las calles anteriormente indicadas.

Aprobar otro presupuesto de pesetas 11.917'59 con cargo al refundido del Ensanche en su 3.ª zona, para la instalación de encintado y empedrado de cuña en la calle de Santocildes, y de una acera de losa granítica alrededor de la Escuela instalada en dicha calle.

Aprobar otro presupuesto importante 3.378'04 pesetas, para adquirir de la contrata vigente del Interior los efectos de ferretería necesarios con destino al depósito de Huerta Segura, y con cargo á Talleres, en el vigente presupuesto refundido del Ensanche, en la proporción correspondiente á cada zona.

Aprobar otro presupuesto importante 2.100 pesetas, con cargo igual que el anterior, para adquirir de la contrata vigente del Interior el material de madera necesario con destino á la construcción y reparación de cajones de guardería, carretillas, etc., del ramo de Vías públicas del Ensanche.

Aprobar otro presupuesto importante 5.050 pesetas, con cargo al vigente refundido del Ensanche en sus zonas 1.ª y 3.ª, para adquirir de la contrata vigente del Interior combustible destinado á las máquinas compresoras y la fragua del ramo de Vías públicas.

Aprobar, con cargo igual que el anterior, otro presupuesto, importante 665'40 pesetas, para la adquisición del material de espartería con destino á los servicios de las zonas 1.ª y 3.ª del Ensanche.

Separar de su cargo al Administrador de la Casa-Matadero.

Conceder renovación de licencia

para la vaquería establecida en la calle de Valverde, núm. 10.

Reintegrar al contratista que ha sido del suministro de piedra partida para los afirmados de las vías públicas la suma de 7.833'65 pesetas, que satisfizo por gastos de primera copia de la escritura y derechos reales del contrato, y consignar dicha cantidad como crédito reconocido en el presupuesto del año próximo.

Designar, en cumplimiento de la ley de 30 de Enero de 1900, á la Compañía «La Fonciere», como aseguradora de los riesgos previstos en dicha Real orden sobre accidentes del trabajo, por lo que respecta á los obreros de los ramos de limpiezas, alcantarillas, pozos negros y vías públicas, con cargo, la cantidad que se señale como prima, al cap. XI «Imprevistos» del próximo presupuesto, y requerir á la Compañía «La Urbana» para que demuestre estar dentro de las leyes españolas, y que las pólizas suscritas para el personal de bomberos y mangueros se ajustan á las prescripciones de la citada Real orden sobre accidentes del trabajo, y en su caso, las modifique ó reemplace en la forma que proceda.

Abonar á la Compañía del Gas la suma de 4.618'90 pesetas, importe de obras efectuadas en las tuberías y faroles del alumbrado público en el paseo de la Moncloa, con cargo al capítulo III, art. 2.º, concepto tercero, zona 1.ª del presupuesto vigente refundido del Ensanche.

Devolver á los contratistas que han sido de las obras de alcantarillado en las calles de Carranza, Calvo Asensio, Españoleto, Jenner y Zurbano, las fianzas que tenían constituidas, por haber cumplido su compromiso.

Devolver á un Fiel que ha sido de Consumos del extrarradio la fianza que tenía constituida por no hallarse afectada á responsabilidad alguna.

Extraordinaria del día 7, continuada los días 8 y 9 de igual mes.

Continuó la discusión del proyecto de presupuesto, quedando aprobado todo el de gastos y el de ingresos para 1902, á excepción de algunos extremos del proyecto que habrán de ser objeto de estudio de la Comisión especial designada al efecto.

Se acordó conceder una gratifica-

ción, en la forma acostumbrada, al personal que ha intervenido en los trabajos del presupuesto.

Ordinaria del día 11

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 7 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y conforme con la cesión que la Excm. Diputación provincial hace de los terrenos de su propiedad de la calle de la Florida, anejos al Hospicio, y que trata de expropiar el Ayuntamiento, por la cantidad de 253.781 pesetas, en que fueron valorados por el Arquitecto municipal, siempre que se deposite en el Banco de España dicha cantidad á disposición de aquella Corporación y que por cuenta del Municipio se verifiquen las obras de derribo y construcción del muro de cerramiento de dichos terrenos; quedar enterado asimismo y conforme con el decreto de la Alcaldía-Presidencia disponiendo la consignación en el Banco de España de la cantidad referida en Obligaciones de la Deuda municipal por expropiaciones, y participar estos acuerdos al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se estima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la providencia gubernativa que dispuso quedara sin efecto la cesantía de un funcionario del Ensanche, acordada por el Municipio, y se revoca la providencia apelada ordenando se devuelva el expediente al Gobernador civil para que, oyendo de nuevo á la Comisión provincial, resuelva en armonía con la ley Municipal y la Real orden de 31 de Julio último dictada para su aplicación.

Quedar enterado y conforme con las disposiciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia, en uso de la autorización que le concedió el Ayuntamiento en 9 de Agosto último, para la construcción de los monumentos á Goya, Quevedo, Lope de Vega y Bravo Murillo, que importan respectivamente 70.000, 65.000, 50.000 y 50.000 pesetas, y aprobar un presupuesto extraordinario por importe de 61.875 pesetas para pago del primer plazo á los artistas, dotándole con el sobrante que resulta del cap. IX del corriente ejercicio de los créditos consignados para pago á las sucesiones Moreno y Bermejillo.

Celebrar sorteo en la próxima sesión para la provisión de una vacante que existe de Vocal asociado de la Junta municipal.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa número 12 de la calle del Duque de Alba.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Agosto último por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Conceder licencia para aumentar un piso segundo á la casa núm. 16 de la calle del Noviciado.

Modificar, de conformidad con el dictamen del Ingeniero Director de Fontanería-alcantarillas, el precio de 70 pesetas el metro lineal en que fué adjudicada la subasta para la construcción de 105 metros de alcantarilla por la calle de Sebastián Herrera, en aten-

ción á las malas condiciones del terreno, fijando dicho precio en 74'50 pesetas el metro, con cargo el importe de 7.822'96 pesetas al presupuesto vigente refundido del Ensanche, ó al próximo de 1902.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 12 de la calle de San Leonardo.

Recurrir en alzada ante el Ministro de la Gobernación contra la providencia gubernativa por la que se fija en 37.859 pesetas la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar por la adquisición de la casa núm. 28 de la calle de la Flor Baja, que fué valorada por el Arquitecto municipal en 26.353 pesetas 95 céntimos.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil excepción de subasta para adquirir por administración los materiales de ferretería necesarios en los servicios municipales hasta 31 de Diciembre próximo.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 15 de la calle de Sagasta, con vuelta á la de Francisco de Rojas.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en terrenos pertenecientes al Hospital de San Luis de los Franceses, en la calle de Lagasca.

Aprobar un presupuesto de 562'92 pesetas con cargo al vigente refundido del Ensanche, con destino á las obras de instalación de aceras delante de la casa núm. 27 provisional de la calle de Meléndez Valdés.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos para contratar la construcción de metros 325'37, aproximadamente, de alcantarilla en la calle de Zurbano, entre la de Abascal y el paseo del Obelisco, en el precio tipo de 61'50 pesetas metro, y con cargo el importe, que asciende á 20.986'36 pesetas, al capítulo III, art. 4.º, concepto 4.º, zona 1.ª del vigente presupuesto refundido del Ensanche.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de terminación de la casa de máquinas del viaje de la fuente de la Reina la fianza que tenía constituida.

Aprobar en definitiva la cuenta presentada por la Compañía del gas, por la instalación de alumbrado eléctrico en varias calles de la capital, que asciende á 303.131'58 pesetas, y consignar en el presupuesto de 1902, como aumento en el gasto de instalación, la diferencia entre esta suma y la consignada en el presupuesto vigente, que es de 39.461'68 pesetas.

Anunciar nueva subasta, por no haber tenido efecto las anteriores, para contratar el aprovechamiento de las hierbas procedentes de los Parques de Madrid y del Oeste, rebajando á 500 pesetas el precio tipo de cada una.

Dejar sin efecto el nombramiento de un bombero aspirante por no haberse presentado á prestar servicio, y declarar la vacante á los efectos reglamentarios.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la tahona establecida en la casa núm. 23 de la calle de la Cava Alta.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un electro-motor en la casa núm. 18 de la calle de los Abades.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 8 de la calle de los Reyes.

Abonar á dos Notarios Consistoriales las sumas de pesetas 319'88 y

312'19 respectivamente, por honorarios devengados y gastos suplidos en escrituras otorgadas por expropiación y apropiación de terrenos, con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto para pago de créditos reconocidos menores de 1.000 pesetas.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de una caldera, depósito y tubería de hierro para el abastecimiento y distribución de agua á los barrios de la Prosperidad y Guindalera, la fianza que tenía constituida á responder de su contrato.

Dar de baja en el escalafón de su clase á un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal por abandono del servicio.

Prorrogar hasta 31 de Diciembre próximo las contrataciones de suministro de menestra y utensilio á los Asilos segundo y tercero de San Bernardino y al primer Asilo y Depósito de mendigos, y aprobar los pliegos de condiciones para contratar por subasta dicho suministro durante el año 1902, en los precios tipos de 0'35 pesetas cada ración para los asilos y de 0'32 para los mendigos, con cargo los importes, que se calculan en 62.500 y 35.000 pesetas, respectivamente, á las partidas que se consignan al efecto en el próximo presupuesto.

Extraordinaria del día 16

Se acordó incluir en el presupuesto para 1902 un crédito de 7.833'65 pesetas, que se adeuda á D. Manuel Díaz Basteiro, como contratista que fué de piedra partida para las vías públicas del Interior, y otro de 39.461'68 á favor de la Compañía Madrileña de Alumbrado, como resultado de la liquidación practicada para el abono de la instalación de luz eléctrica en varias calles de esta corte.

Aplicar el superávit de 801.282'22 pesetas que resulta en el presupuesto, consignando provisionalmente 700.000 para aumento de la cifra fijada por contingente provincial, incluyendo el resto en el capítulo de «Imprevistos».

Remitir á informe de los Sres. Letrados Consistoriales una enmienda presentada por varios Sres. Concejales en la que se propone el aumento de cánon que satisface el concesionario de la vaquería del Parque de Madrid.

Aprobar la supresión del impuesto de Consumos y los derechos por inspección y reconocimiento sobre las hortalizas y verduras (partidas 90 al 94).

Aprobar los aumentos propuestos por la Comisión sobre alcoholes, nieve y hielo (partidas 25, 26 y 72).

Abrir información, en cumplimiento del contrato, por término de quince días, sobre las modificaciones que se introducen en las tarifas, cuya información será ampliada á la alteración que propone la Comisión, y no aceptada, por ahora, respecto al adeudo de carnes.

Nombrar una Comisión para que, en el término de diez días, proponga la forma de establecer provisionalmente un depósito comercial en el Mercado de los Mostensas.

Nombrar otra Comisión para que proponga acerca de la construcción de un Mercado de ganados y reforma del Matadero de vacas.

Ordinaria del día 18

Fueron aprobadas las actas de las dos anteriores.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho

de las Comisiones en 15 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Ajudicar en definitiva el remate de la subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 1 de la calle de Tintorerros.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto vigente del Interior hasta fin de Agosto último.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia cuatro vecinos fuera de esta capital.

Nombrar, para cubrir una vacante que existe de Vocal asociado de la Junta municipal, á D. Lorenzo Rodríguez, elegido en el sorteo verificado al efecto.

Desechar el informe proponiendo se adjudique á favor de D. Celestino López Muñoz el concurso celebrado para la presentación de modelos de bocas de riego, y que pase de nuevo el expediente á la Comisión, para hacer pruebas con todos los modelos presentados.

Conceder licencia para aumentar un piso y ejecutar obras de reforma en la casa núm. 6 de la calle de Palencia (extrarradio).

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente una moción del Sr. Díaz Valero interesando se coloquen dentro de la alineación aprobada las líneas números 14, 16, 3, 5, 7, 17, 19 y 25 de la calle de los Reyes y la valla del solar núm. 15 de la misma calle, y la demolición de la casa situada en la plaza de Santo Domingo, entre las calles de Leganitos y la de Isabel la Católica.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en un solar situado en la carretera de Castilla, número 35 duplicado.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en el solar número 7 de la calle del Pilar (barrio de la Guindalera).

Aprobar un presupuesto de 4.116'75 pesetas para llevar á efecto el desmontaje, traslado é instalación en los Cuatro Caminos de una caldera de las antiguas máquinas del viaje de la fuente de la Reina, con cargo al capítulo X, artículo único, concepto 8.º del presupuesto vigente, y solicitar excepción de subasta para ejecutar por administración dichas obras.

No mostrarse parte en el sumario que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso por hurto de una plancha de metal de la estatua de Don Claudio Moyano, sin que por esto renuncie el Ayuntamiento á la indemnización que en su día pudiera corresponderle.

Aceptar el término de avenencia propuesto por los propietarios de las casas números 32 y 34 de la calle de Toledo, que consiste en la cesión de dichas fincas, para su expropiación por el Ayuntamiento, en las cantidades de 33.000 y 80.000 pesetas, respectivamente, y que por el Arquitecto correspondiente se formulen las segundas hojas de aprecio, con las valoraciones expresadas, para remitirlas al Excmo. Sr. Gobernador civil á los efectos de la ley.

Aprobar un presupuesto de 2.590'02 pesetas, con cargo al cap. X, artículo único, concepto 8.º del presupuesto vigente, para la construcción de una casilla con destino al guarda del de-

posito de agua del barrio de los Cuatro Caminos.

Aprobar otro presupuesto, importante 952 pesetas, con cargo al capítulo VI, art. 3.º, concepto 1.º del presupuesto vigente, para las obras de reparación y pintado de las persianas de la segunda Casa Consistorial.

Aprobar el presupuesto y pliegos de condiciones, y anunciar subasta, con arreglo á ellos, para contratar las obras de instalación y conservación de pavimento de asfalto en la calle de Preciados, desde la Puerta del Sol á la plaza del Callao, las de transporte y colocación del adoquín que se retire de dicha vía en la glorieta de Atocha y la cuña procedente de esta última vía en el paseo Imperial, con cargo los importes de 59.541'20 pesetas á que ascienden las obras de subasta, y 1.837 pesetas por el valor del adoquín de encintar que se adquirirá de la contrata vigente, por mitad, al crédito que para obras de nueva instalación en la vía pública se consignará en el cap. VI, art. 2.º del presupuesto, para 1902 y al ejercicio de 1903, satisfaciéndose el gasto de conservación por las partidas que al efecto se consignen en los respectivos presupuestos.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en las líneas de fachada y vallar las de medianería de un solar adyacente al núm. 17 de la calle de Fortuny, con fachada al paseo del Cisne.

Aprobar un presupuesto importante 4.242'72 pesetas, con cargo al vigente refundido del Ensanche, para ejecutar las obras de instalación de aceras de cemento delante del edificio construido en la calle del General Arrando, titulado «Instituto Oftálmico», y delante de la casa núm. 13 de la misma calle.

Mediar la partida de 9.369 pesetas, consignada en el cap. III, art. 9.º del presupuesto vigente para jornales extraordinarios de desinfección durante nueve meses, en el sentido de que siga aplicándose hasta la terminación del ejercicio, previa sanción de la Junta municipal.

Aprobar una transferencia de crédito de 5.000 pesetas para alumbrado, calefacción y otros conceptos de material de los Asilos de San Bernardino, con cargo al crédito de 151.500 pesetas, consignado en el art. 1.º, concepto del material, del cap. III del presupuesto vigente, previa sanción de la Junta municipal.

Reconocer á favor de los herederos de la Maestra auxiliar que fué, doña Purificación Mainet, la suma de 96'51 pesetas de atrasos que se adeudaban á la causante, con cargo á las 25.000 pesetas que figuran en el capítulo IX, artículo 6.º del vigente presupuesto, para pago de créditos menores de 1.000 pesetas.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto ordinario la suma de 20.209'75 pesetas, importe de los medicamentos suministrados á las Casas de Socorro en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Autorizar al Ingeniero de Arbolado para adquirir algunas plantas y semillas, con cargo el importe de 680 pesetas al crédito de 5.000, consignado en el cap. III, art. 4.º, concepto 3.º del vigente presupuesto.

Autorizar al mismo funcionario para adquirir al precio de subasta 3.000 liestos, con cargo igual que el anterior, su importe de 675 pesetas.

Aprobar un presupuesto de 2.960

pesetas, con cargo al crédito de 21.000 pesetas, consignado en el cap. III, artículo 4.º, concepto 1.º del vigente, para adquirir de la contrata vigente 37.000 kilogramos de carbón de piedra con destino á las estufas del Parque de Madrid.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un motor de gas en el taller de aserrar maderas situado en el solar núm. 3 del paseo de los Ocho Hilos.

Conceder licencia para la apertura de una vaquería en la casa núm. 8 de la calle de Martín de Vargas (ensanche).

Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la calle de Mendizábal, núm. 6.

Conceder licencia para estabular hasta ocho reses en la vaquería establecida en la calle del Guzmán el Bueno, esquina á la de Meléndez Valdés.

Nombrar un Ordenanza camillero de la Casa de Socorro del distrito del Hospital, en vacante por jubilación.

Abonar con cargo al presupuesto vigente refundido del Ensanche la suma de 1.605 pesetas que le corresponde satisfacer por el aumento de horas de trabajo de las máquinas elevadoras de agua de los barrios de los Cuatro Caminos y Prosperidad, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Devolver la fianza constituida á responder de las obras de alcantarillado de las calles de Monte Esquinza y del Marqués del Riscal, ejecutadas por subasta.

Aprobar un presupuesto de 2.773'50 pesetas con cargo al vigente refundido del Ensanche en sus zonas 1.ª y 3.ª, con destino á la adquisición de útiles para el personal que se admita en el período próximo de crisis obrera.

Aprobar otro presupuesto de 750 pesetas con cargo al capítulo II, art. 2.º del vigente refundido del Ensanche, con destino á la adquisición de trajes de faena para los Guardias municipales de la Sección montada.

Insistir en la apertura legal de la calle de Tarifa, desde la de Rodríguez San Pedro hasta la de Fernández de los Ríos; aprobar los siguientes precios para los terrenos que al efecto es necesario expropiar: 25 pesetas por cada metro cuadrado de los de propiedad de doña Mercedes Marconell; 20 pesetas metro los de los Sres. Pozas y Vinia de Taranco; el de 13 pesetas metro los de los Sres. Marqueses de Grónillas y de Tavara y los del señor Nafria, y el de 10 pesetas metro los de propiedad de la Diputación provincial; aprobar el presupuesto de desmunte de la totalidad del trayecto, importante 108.403'81 pesetas, con cargo á la cantidad consignada en el cap. IV, artículo 2.º del presupuesto refundido de la 1.ª zona del Ensanche, y dar cumplimiento de este acuerdo á los interesados.

Dar de baja en el recargo extraordinario del 4 por 100, por haber transcurrido el plazo legal de tribulación, las siguientes fincas.

Calle de Santa María Ana, sin número.

Calle del Cardenal Cisneros, números 6 y 18.

Calle de Trafalgar, 15 duplicado.

Calle de Lagasca, núm. 17, Lagasca 19, y paseo de Melancólicos, núm. 8.

Proceder á la apertura legal de la calle de Gaztambide, desde la proximidad de la de Fernando el Católico, límite de los terrenos del Banco His-

pano Colonial, hasta la de Donoso Cortés, y citar á los propietarios para oír sus proposiciones.

Ordinaria del día 25

Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 21 del actual y dejarla á disposición de los señores Concejales.

Quedar enterado de Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se declara no haber lugar á admitir el recurso presentado directamente en dicho Ministerio por el señor Vicepresidente de la Comisión de Ensanche, contra acuerdo del Ayuntamiento, relativo al abono de 206'05 metros cuadrados de terreno expropiado para la calle de Francisco de Rojas.

Quedar enterado de otra Real orden del mismo Ministerio, revocatoria de providencia gubernativa, que dejó sin efecto el acuerdo municipal sobre nombramiento de Maestro Director de la Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, y disponiendo se devuelva el expediente al Gobierno civil para que, oyendo de nuevo á la Comisión provincial, resuelva en armonía con lo prevenido en la ley Municipal y Real orden de 21 de Julio próximo pasado.

Quedar enterado de otra Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone se devuelva al Gobierno civil el expediente de separación de un Jefe de la 3.ª zona del Ensanche, para la resolución del recurso entablado por dicho funcionario.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo en el pleito seguido por el Ayuntamiento contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmatoria de providencia gubernativa que valoró en 120.000 pesetas la casa núm. 9 de la calle de la Flor Alta, por cuya sentencia se declara firme y subsistente la expresada Real orden.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil aprobando, de conformidad con la Jefatura de Obras públicas, el proyecto de tranvía de tracción animal solicitado por la Sra. Marquesa de Longueville, desde la puerta de Atocha á la plaza de Olavide, pasando por los paseos de Atocha, Reina Cristina, Ronda de Vallecas y Vicálvaro, calles de Don Antonio de Acuña, Jorge Juan, Fernández González, Goya, Claudio Coello, Lista, Virgen de las Azucenas, Caracas, Santa Eulalia y Raimundo Lulio.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil concediendo excepción de subasta para adquirir por administración y á los precios de contrata los materiales de espartería necesarios á los servicios municipales hasta 31 de Diciembre próximo.

Quedar enterado de otra comunicación de la misma Autoridad concediendo excepción de subasta para realizar por administración el servicio de portes de tierra y materiales para el ramo de Fontanería-alcantarillas hasta el 31 de Diciembre próximo á los precios de contrata.

Adjudicar en definitiva las subastas verificadas para contratar el suministro de efectos de espartería y ferretería para los servicios municipales desde 1.º de Enero de 1902 á 31 de Diciembre de 1904.

Quedar enterado y publicar en los

periódicos oficiales las cuentas de ingresos y pagos verificados en el tercer trimestre del corriente ejercicio, por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, y el balance de las operaciones de contabilidad verificadas durante el mismo período.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia tres vecinos fuera de esta corte.

Dirigir un expresivo voto de gracias al Concejal Sr. Nicoli por haber costeado y colocado en el Colegio de San Ildefonso una lápida para perpetuar la memoria del Ayuntamiento y Autoridades que han llevado á efecto las obras de ampliación y reforma de dicho establecimiento.

Conceder licencia para construir una casa y verja de cerramiento en el solar núm. 18 de la calle de Francisco Navacerrada.

Conceder licencia para construir una casa y muro de cerramiento en un solar de la calle de Lugo (barrio de los Cuatro Caminos).

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento del hotel situado en la calle de Andrés Tamayo (Guindalera).

Aprobar un presupuesto de 757'21 pesetas con cargo al crédito consignado en el cap. VI, art. 2.º, concepto 7.º del vigente, para las obras de reparación del pontón de madera situado entre la dehesa de la Arganzuela y el Sotillo.

Aprobar otro presupuesto, importante 4.927'84 pesetas, para la construcción de una alcantarilla prolongación de la colectora del puente del Rey, con cargo al cap. VI, art. 4.º, concepto 3.º del presupuesto vigente, ejecutándose la mano de obra por los operarios del ramo de Fontanería y adquiriendo los materiales de las contrata vigentes.

Ascender á Portero consistorial, con 1.500 pesetas anuales, á uno de segunda clase, y proveer la vacante.

Conceder á un guardia municipal la pensión anual de 331'66 pesetas que le corresponde por clasificación.

Rehabilitar á favor de doña Francisca Gambón, como huérfana de la Maestra jubilada doña María García Sánchez, la pensión de 916'66 pesetas que dejó de percibir al contraer matrimonio, y que percibirá de nuevo desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

Aprobar los estados de distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre por cuenta del presupuesto ordinario del Interior.

Devolver á la Hacienda pública, como minoración de ingresos del capítulo IX, art. 2.º del presupuesto vigente, la suma de 659'44 pesetas que abonaron indebidamente los Consejeros del Banco de Castilla por las liquidaciones practicadas á dichos señores por el 6'75 por 100 sobre el 10 por 100 que percibieron de los beneficios líquidos de dicho Banco, correspondiente á las utilidades del año natural de 1897, cuyas partidas han sido baja.

Reconocer é incluir en el presupuesto para 1903, á favor de doña Encarnación Martínez Alba, Maestra jubilada de las Escuelas municipales, la suma de 2.725'93 pesetas: 1.638'54 pesetas por medio sueldo que dejó de percibir desde 2 de Marzo de 1900 á 10 de Mayo de 1901, y las 1.087'39 pesetas restantes por indemnización de casahabitación durante el mismo período.

Declarar excedente por enfermedad á un Oficial 1.º de la Intervención de Propiedades, Rentas, Arbitrios y Con-

sumos, proveer por ascenso esta plaza y las resultas, y nombrar un Escribiente temporero.

Jubilar á un Portero consistorial con el haber pasivo anual de 750 pesetas que por clasificación le corresponde.

Admitir la dimisión presentada por un bombero de la clase de primeros y amortizar la vacante.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un horno con destino á la cocción de pastas en la casa núm. 13 provisional de la calle de Alonso Heredia.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un electromotor en la tahona establecida en la calle de San Bernardo, núm. 5.

Conceder licencia para otro electromotor en la tahona establecida en la casa núm. 8 de la calle de Cádiz.

Devolver al contratista que ha sido de la construcción de una sala de operaciones en la Casa de Socorro del distrito de Palacio la fianza que tenía constituida.

Devolver la fianza al contratista que fué del suministro de maderas para los servicios municipales hasta 30 de Junio de 1899.

Abonar al contratista que ha sido del asfaltado en la calle de la Cruz la suma de 633'28 pesetas que resultan de exceso de obra á su favor, en esta forma: 461'67 pesetas con cargo al beneficio obtenido en la subasta, y las 171'61 pesetas restantes con cargo al crédito consignado en el capítulo VI, art. 2.º, concepto 2.º del presupuesto vigente.

Declarar nulo el acuerdo de 26 de Abril último relativo á la liquidación y pago de terrenos de la propiedad de los herederos del Sr. Sáinz Indio para las calles de Abiscal, Pouzano, Caracas y Chamartín, y que en su lugar, una superficie de 22.874'42 pies cuadrados que no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, se deduzca de las parcelas que determina el dictamen del Notario Consistorial encargado del proyecto de escritura.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

Abonar al arrendatario del impuesto de Consumos, como minoración de los ingresos del capítulo IX, artículo 4.º del presupuesto vigente, la suma de 9.159'66 pesetas, importe de las obras de reconstrucción del fieltro de Bilbao y ocho cajones del resguardo destruidos el día 10 de Marzo último.

Conceder á D. José Batlle una superficie de terreno de 1'68 metros cuadrados en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con fachada á la calle de San Pedro, en precio de 67'20 pesetas.

Conceder licencia á D. Emilio Carreras y D. Antonio González Careaga para construir dos panteones en terrenos adquiridos en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Proceder á la colocación de ángulos de piedra en las sepulturas antiguas de los cementerios municipales, empleando como ensayo la de Morata, si á juicio de la Dirección facultativa resultase á idénticos precios y de mejores condiciones que los que hoy se utilizan, y autorizar al Arquitecto para adquirir dichos ángulos de la contrata vigente de sepulturas, con cargo su importe á la partida consignada en el capítulo X del presupuesto actual, y el exceso, si le hubiere, al del año próximo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 15

Se aprobó el acta de la anterior, ce-

lebrada el 9 de Septiembre último.

Fueron sancionados los ocho acuerdos siguientes del Excmo. Ayuntamiento:

El primero, de 20 de Septiembre último, aprobatorio de una transferencia de crédito de 12.240 pesetas del capítulo IX, art. 6.º, al cap. V, art. 2.º, concepto 1.º del presupuesto vigente, con destino al socorro de pan y menestra para el Depósito provisional de mendigos.

El segundo, de 13 de igual mes, aprobatorio de una transferencia de crédito de los mismos capítulo y artículo que la anterior, al cap. I, artículo 7.º, para entretenimiento y conservación de carruajes, sostenimiento de ganado y uniformes de los cocheros y lacayos del Ayuntamiento.

El tercero y el cuarto, de 30 de Agosto último, disponiendo la celebración de una sola subasta para contratar el servicio de transportes y otra para el suministro de material de piedra granítica con destino al ramo de Vías públicas, tanto del Interior como del Ensanche, con arreglo á los pliegos de condiciones y precios tipos aprobados por el Ayuntamiento en 23 del citado mes de Agosto.

El quinto, de 13 de Septiembre último, aprobatorio de la creación de una parada de carros de transporte en cada una de las calles de Santo Tomás, Válgame Dios y San Lucas, estableciendo una cuota mensual de dos pesetas por cada carro.

El sexto, de 18 de Mayo último, disponiendo la agregación de una parcela de 3'23 metros cuadrados de terreno procedente del antiguo camino de Pajaritos, para agregar al solar núm. 9 de la calle de Ayala, en precio de 39 pesetas metro.

El séptimo, de 9 de Agosto último, disponiendo la agregación de una parcela de terreno de 117'04 metros cuadrados sobrantes de vía pública para agregar al solar núm. 31 del paseo de las Acacias, en precio de 1.170'40 pesetas.

El octavo, de igual fecha que el anterior, disponiendo la agregación de una parcela de 44'57 metros cuadrados de terreno sobrante de vía pública á un solar de la calle de Alcalá, con vuelta á la de Velázquez, en precio de 10.966'03 pesetas.

Día 31

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron sancionados los cinco siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El primero, de 30 de Agosto último, aprobatorio de una transferencia de crédito de 3.800 pesetas del cap. IX, artículo 6.º del presupuesto vigente, al cap. III, art. 9.º, para atenciones del servicio de desinfección.

El segundo, de 11 de Octubre último, aprobatorio de un presupuesto extraordinario, importante 61.875 pesetas, para pago del primer plazo de las estatuas de Goya, Quevedo, Lope de Vega y Bravo Murillo.

El tercero, de 20 de Septiembre último, aprobatorio de un presupuesto adicional al ordinario del Ensanche de 1900.

El cuarto, de 18 de Octubre último, aprobatorio del presupuesto y pliegos de condiciones para contratar en pública subasta la instalación de pavimento de asfalto en la calle de Preciados, hasta la plaza del Callao, y el transporte y colocación del material que se levante de esta vía en la glo-

rieta de Atocha, y la cuña de ésta en el paseo Imperial.

El quinto, de 20 de Septiembre, disponiendo la agregación de una parcela de 204'06 metros cuadrados de terreno sobrante de vía pública, para agregar á un solar de la calle de Chamartín, en precio de 5.001'61 pesetas.

Madrid 11 de Noviembre de 1901.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriado.

346.—294.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para la enajenación del solar número 11 de la calle del Marqués de Santa Ana, con vuelta á la prolongación de la de Casto Plasencia, el Excmo. señor Alcalde, por su decreto de 16 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 10 de Diciembre próximo pasado y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría (Negociado 8.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará nueva subasta el día 20 de Febrero de 1902, á las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 5, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde ó en quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 18 de Enero de 1902.—El Secretario, F. Ruano.

352.—485.

Acordado por este Ayuntamiento el día 15 del corriente y con arreglo al art. 66 de la ley Municipal, que sean 30 las Secciones de contribuyentes para el sorteo de los que, como Vocales asociados, hayan de formar parte de la Junta municipal en el año 1902 al 1903, quedan á disposición pública, para su examen, en la Secretaría general, las relaciones correspondientes, como también la de los que contribuyen por más de un concepto ó acumulan dos ó mas industrias, á los cuales faculta la Ley para elegir la Sección en que quieran figurar, los que serán definitivamente comprendidos en las que aparezcan con cuota mayor si no hicieren uso de dicha facultad en el plazo legal.

Lo que se hace saber en cumplimiento y á los efectos del art. 67, pudiendo reclamar los interesados en término de ocho días para ante la Excmo. Diputación provincial.

Madrid 16 de Enero de 1902.—El Secretario, Francisco Ruano.

352.—488.

Secretaría.—Negociado 3.º

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la villa de Madrid, se anuncia al público que D. Epifanio Quiroga proyecta establecer una fábrica de ladrillo en las calles de Chamartín, Espronceda, Bretón de los Herreros y Don Modesto Lafuente.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito en la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de

publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 17 de Enero de 1902.—El Secretario general, Francisco Ruano.

352.—487.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de la villa de Madrid, se anuncia al público que D. Zótico Sánchez proyecta establecer una fábrica de jabón en la casa núm. 17 de la calle de las Tabernillas.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito en la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 17 de Enero de 1902.—El Secretario general, Francisco Ruano.

352.—488.

Aranjuez

En el alistamiento para el reemplazo del presente año han sido incluidos en el de esta población los mozos Federico Alvarez y Espí, Santiago Barrios y López Juan Flores y Acosta, Gregorio García y Villajos, Braulio Perea y Valentín, Jaime Pérez y Alonso, Juan Rodríguez y García y Pío Ruiz y Malpesa, nacidos en el año de 1882 según los datos de este Registro civil, y cuyo actual paradero se ignora, y con el fin de que concurren á la revisión y rectificación del alistamiento que ha de tener lugar el último domingo del mes de la fecha, á las once de la mañana, en la Sala Consistorial, se les cita por medio de este anuncio, y de no presentarse á exponer lo que á su derecho convenga, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la vigente ley de Reemplazos.

Aranjuez 16 de Enero de 1902.—El Alcalde, G. Abelardo Montero.

353.—496.

Buitrago

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército en el año actual, conforme al núm. 5.º del art. 40 de la ley, los mozos Adrián Martín y Martín, hijo de Bernardino y de Juana, que nació en esta villa en 17 de Mayo de 1882, y Proto Jacinto, hijo natural de Romualda Sanz, que nació en esta villa en 11 de Septiembre de 1882, unos y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su Casa Capitular el día 26 del mes corriente y hora de las diez de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Buitrago 13 de Enero de 1902.—El Alcalde, Ramón Gonzalez.

352.—455.

Carabaña

Incluidos en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del Ejército en el año actual, por haber nacido en la misma, los mozos Julián García, hijo natural de Nicasia García Zarante, Antonio Alique Chiloeches, hijo de Agustín y de Pascuala, Miguel Borrego Belver, hijo de Alfonso y de Rosa, y Esteban Hoyos de la Cruz, hijo de Juan Antonio y de Mónica, é ignorándose si existen, y

en caso afirmativo cuál sea el punto de su residencia ó de la de sus padres y familias, se les cita, llama y emplaza por medio de este edicto para que concurran al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 26, último domingo del corriente mes, ó en cualquiera de los días inmediatos hasta el sábado 8 de Febrero siguiente inclusive, día designado con sujeción á la ley para el cierre definitivo de listas, á fin de que puedan exponer las reclamaciones que estimen pertinentes; apercibiéndoles de que la falta de comparecencia les podrá originar perjuicios.

Carabafia 12 de Enero de 1902.—El Alcalde, Dámaso Carmena.
352.—457.

Pozuelo del Rey

Ignorándose el paradero de los mozos Isidoro Francisco Lázaro Rubio, hijo de Ramón y de Ramona; Eusebio Martínez, hijo de María; Juan Jacinto Macías Gismero, hijo de Pelegrín y Claudia, nacidos en esta villa el primero el día 2 de Enero, el segundo el 21 de Junio y el último el 20 de Octubre del año 1882, se les cita para que se presenten en estas Casas Consistoriales el último domingo del presente mes, á las once, con el fin de que presencien el acto de la rectificación del alistamiento; previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Pozuelo del Rey 15 de Enero de 1902.—El Alcalde, Quiterio del Olmo.
353.—498.

Torrejón de Velasco

En el alistamiento de mozos verificado en esta villa para la quinta del año actual han sido comprendidos con arreglo al caso quinto del artículo 40 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, Tiburcio Cubas Cid, hijo de Santiago y de Guadalupe, Vicente Ures Guerrero, hijo de Lucas y Crisanta, y Adolfo Quirós Casas, hijo de Manuel y Cayetana, cuyo paradero se ignora, á quienes por este motivo se cita por el presente para que comparezcan en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento el día 27 del actual y hora once y media de la mañana, en que tendrá lugar la rectificación de dicho alistamiento, para que hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

Torrejón de Velasco 14 de Enero de 1902.—El Alcalde, Gabriel García.
352.—454.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Con esta fecha pongo en conocimiento del público á los efectos procedentes que la Compañía Arrendataria de Tabacos ha nombrado, con fecha 30 de Noviembre último, Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia á D. Gonzalo E. Bedoya, cuyo nombramiento ha sido confirmado por la Representación del Estado cerca de esta Compañía y Dirección general del Timbre y Giro mútuo en 3 de Diciembre de 1901.

Madrid 17 de Enero de 1902.—El Delegado de Hacienda, P. O., A. Monsalve.
353.—525.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada con fecha diez y siete del actual por el señor D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en autos ejecutivos que sigue en dicho Juzgado el Procurador D. Francisco Morales, en nombre y representación de D. Felipe, doña Manuela, D. Jesús y D. Gabriel Padierna de Villapadierna, contra D. Ramón Rico y Cao, sobre pago de cuatro mil novecientas cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, intereses del cinco por ciento y costas, se ha mandado sacar á segunda subasta pública, por término de veinte días, que empezarán á contarse desde la inserción del presente en el *Diario de Avisos*, BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, las fincas siguientes:

Fincas

Una casa en esta corte y su calle de Diego de León, número cuatro provisional, de cuatro mil ciento ochenta pies y dos décimas, con tres pisos, que linda al Norte con dicha calle, por la que tiene su entrada, al Este con medianería de la casa número veintisiete de la calle del Príncipe de Vergara, al Sur con la casa número veinticinco de la misma calle y al Oeste con la casa número dos de la calle de Diego de León.

Otra casa en la calle del Príncipe de Vergara, número veintisiete, de caber tres mil setecientos cuarenta y cuatro pies y ochenta y seis décimas, de tres pisos, que linda al Norte con dicha calle y la de Diego de León, al Sur con el número veinticinco de la calle del Príncipe de Vergara, al Este con esta misma calle y al Oeste con la casa anteriormente descrita.

Valoración

Estas casas han sido valoradas por el perito notabrado al efecto: la número cuatro antiguo de la calle de Diego de León, en treinta y cinco mil pesetas, y la número veintisiete de la calle del Príncipe de Vergara, en treinta y dos mil quinientas pesetas.

Advertencias

Primera. Dichas casas se hallan gravadas por el Banco Hipotecario.

Segunda. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de Febrero próximo venidero, á las dos de la tarde.

Tercera. Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, la cual estará de manifiesto en la Escribanía hasta el día del remate para que puedan examinarla los licitadores.

Cuarta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que las fincas salen á esta segunda subasta.

Quinta. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación antes citada, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyos depósitos serán devueltos

concluido el remate, excepto el del mejor postor, que quedará en poder del Actuario como parte del precio del remate.

Dado en Madrid á veinte de Enero de mil novecientos dos.—Manuel del Valle.—El Escribano, Licenciado Felipe de Sande.

41.—P.

ALCALA DE HENARES

Por la presente se cita, llama y emplaza á Arturo García Ruiz, de treinta y dos años, hijo de Eugenio y Gregoria, casado, jornalero, natural de esta ciudad y vecino que dijo ser de Madrid, Campillo de Gil Imón, núm. 2, y que últimamente manifestó que iba á fijar su residencia en la misma corte en el cuartel de Alabarderos, cuarto del tambor Bernabé Guirao, para que en el preciso término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado al objeto de que extinga en la Cárcel de este partido la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y otras accesorias que le han sido impuestas por la Audiencia provincial de Madrid en causa que le fué seguida por estafa; prevenido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, hagan practicar y practiquen cuantas diligencias estén á su alcance para la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes y á mi disposición, el indicado sujeto.

Dada en Alcalá de Henares á 13 de Enero de 1902.—Blas de Mesa.—El Actuario, Juan Fernández Ballesteros.

351.—479.

CHINCHON

D. José Gayo y Vilches, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama á unos pordioseros que el día 28 de Noviembre y hora de las trece estuvieron calentándose en una hoguera que prendió un chico en la puerta de la iglesia del pueblo de Tiernes de Tajuña, de esta provincia, para que dentro de los diez días siguientes á la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado para declarar en causa que instruyo por muerte de la niña Cirila Aguado y Pérez á consecuencia de quemaduras; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Chinchón 13 de Enero de 1902.—José Gayo.—El Escribano, Fernando Ibáñez.

352.—468.

LEON

D. Julio Martínez Jimeno, Juez de instrucción de León y su partido.

Por la presente requisitoria y término de diez días, cito, llamo y emplazo á un sujeto cuyo verdadero nombre se desconoce, y que ha usado últimamente en esta capital el de José González Navarro, cuyas señas se expresan á continuación, para que en el término de diez días expresado comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa que contra el mismo y otros instruyo por robo en el

Monte de Piedad, de esta población; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, poniéndole, con las seguridades convenientes, á mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dada en León á 5 de Enero de 1901.—Julio Martínez Jimeno.—Por su mandato, Heliodoro Domenech.

Señas del procesado

Edad cuarenta y seis años próximamente, estatura baja, moreno, cejas pobladas, ojos grandes, mirar sombrío y guiñando algo un ojo con frecuencia, pelo negro abundante y algo canoso, pier-nas algo separadas, y, al parecer, débiles, que le obligan á doblarlas á menudo, delicado de pies.

Ha usado en esta capital el nombre supuesto de José González Navarro, y parece que ha sido conocido anteriormente con el apodo de *Minut*, y es probable viva en compañía de su querida, conocida aquí por el nombre de Josefina Fuentes Picó, y de la que se dice madre de ésta Rosa Aguilar, y tiene tres niños pequeños.

351.—489.

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco González Rozalén, que dijo vivir en la calle de Toledo, número 32, piso segundo, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 1.638 que pende en este Juzgado por escándalo apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 9 de Enero de 1902.—V.º B.º —Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacó.

350.—422.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Hidalgo, que dijo vivir en la travesía del Arenal, núm. 1, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.735 que pende en este Juzgado por lesiones al mismo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 9 de Enero de 1902.—V.º B.º —Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacó.

350.—421.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Consuelo Fernández Sánchez y Rosario Fernández Vélez, que dijo vi-

vir en la calle de Pelayo, núm. 10, piso cuarto izquierda, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Bélen, núm. 2, piso segundo, á responder de los cargos que las resultan en el juicio de faltas núm. 1.569 que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibidas que, de no verificarlo, las parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 9 de Enero de 1902.—V.º B.º = Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacá. 350.—426.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Carmen Sánchez, que dijo vivir en la calle de la Aduana, número 9, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Bélen, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que la resultan en el juicio de faltas número 1.562 que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 9 de Enero de 1902.—V.º B.º = Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacá. 350.—427.

Comisaría de Guerra de Vicálvaro

Se necesitan para el consumo de esta Factoría de Subsistencias los artículos siguientes: Harina, avena, cebada y paja.

Las personas que deseen enajenar algunos de los artículos de que se trata, presentarán sus proposiciones á las diez y media de la mañana del día 14 de Febrero en la Comisaría Intervención de dicha Factoría, acompañando muestras de los mismos.

Los proponentes deberán concurrir personalmente al acto ó estar en él legítimamente representados.

A las personas á quienes puedan adjudicarse los remates, caso de haber proposiciones aceptables, les serán comunicadas las aceptaciones de sus ofertas, y las entregas, libres de todo gasto, deberán tener lugar precisamente dentro de los catorce días siguientes.

Vicálvaro 13 de Enero de 1902.—El Comisario de guerra, Pascual Aguado. 352.—480.

Se necesitan para el consumo de esta Factoría de Subsistencias los artículos siguientes: Petróleo, carbón vegetal y esparto.

Las personas que deseen enajenar algunos de los artículos de que se trata, presentarán sus proposiciones á las diez y media de la mañana del día 14 de Febrero en la Comisaría Intervención de dicha Factoría, acompañando muestras de los mismos.

Los proponentes deberán concurrir personalmente al acto ó estar en él legítimamente representados.

A las personas á quienes puedan adjudicarse los remates, caso de haber proposiciones aceptables, les serán comunicadas las aceptaciones de sus ofertas, y las entregas, libres de todo gasto, deberán

tener lugar precisamente dentro de los catorce días siguientes.

Vicálvaro 13 de Enero de 1902.—El Comisario de guerra, Pascual Aguado, 352.—481.

Hospital militar de Madrid

Necesitándose adquirir en este Hospital, durante el mes de Febrero próximo, los víveres y artículos que á continuación se expresan, en las cantidades que exijan las necesidades del servicio, las personas que deseen suministrar alguno ó todos presentarán sus proposiciones por escrito en la Comisaría de guerra Intervención de dicho Establecimiento, acompañando muestras de los artículos cuyo abastecimiento ofrezcan, el día 31 del actual, á las diez de la mañana.

La forma de las entregas y condiciones que deben reunir los artículos serán los que se expresan en el pliego redactado al efecto y que se halla de manifiesto en esta Comisaría todos los días no feriados desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Artículos objeto del concurso

PRIMER GRUPO

- Aceite mineral.
- Idem vegetal de primera.
- Arroz de segunda.
- Azúcar.
- Café.
- Cervezas.
- Chocolate.
- Garbanzos.
- Legía.
- Huevos.
- Jabón común.
- Manteca.
- Pasta para sopa.
- Patatas.
- Tocino.
- Velas de esperma.
- Vino común.
- Vino generoso.

SEGUNDO GRUPO

- Azucarillos.
 - Bizcochos.
 - Carne de vaca.
 - Chuletas de ternera.
 - Gallinas.
 - Jamón.
 - Leche de cabras.
 - Merluza.
 - Riñones.
 - Queso.
 - Sesadas.
 - Pollos.
 - Ternera.
- Carabanchel Bajo 14 de Enero de 1902.—El Comisario de guerra, Juan Díaz Sotillos. 533.—528.

Comisión Liquidadora DE Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico

Habiendo sufrido extravío el abonaré número 303 por valor de 20.668 pesos con 64 centavos, expedido por el disuelto batallón Cazadores de Chiolana, número 5, del Ejército de Cuba, en el ejercicio de 1868 á 1869, á favor del comerciante D. José García Fernández, por víveres tomados para el batallón en su establecimiento en los meses de Abril del 77 á Marzo del 78, ambos inclusivos, antes de proceder á la expedición del du-

plicado que se pretende, se avisa al público para que los que se crean con algún derecho que alegar acudan á esta Comisión dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, se considerará nulo y sin ningún valor el citado abonaré con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Octubre de 1887.

Aranjuez 13 de Enero de 1902.—El Coronel Jefe, Manuel Díaz. 352.—482.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 475.440, expedido por este Establecimiento en 15 de Diciembre de 1900 á favor de D. Julián Gargollo Córdoba, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 17 de Noviembre próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vi-

gente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 10 de Diciembre de 1901.—El Vicesecretario interino, José Rodríguez Romero. 79.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 464.623, expedido por este Establecimiento en 27 de Julio de 1900 á favor de D. Santos Arias de Miranda y Berdugo y D. José Luis Ponce de León y Gayte, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 10 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 20 de Enero de 1902.—El Vicesecretario, Francisco Belda. 80.

Agencia ejecutiva de la Zona de Alcalá de Henares

D. Vicente Baca y Díaz, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1899 á 1900, se sacan á pública segunda subasta los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

| Número de orden | NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN | VALORACIÓN Pesetas. Cént. |
|-----------------|---|------------------------------|
| 401 | Doña Eusebia Camacho.—Casa calle de Vallecas: linda derecha esta hacienda, izquierda calle de Mejorada y testero la de Julián..... | 1.433 34 |
| 185 423 | D. Nicasio Fernández.—Casa en la China, que linda con el mismo y el camino..... | 4.500 |
| 208 | D. José María Gutiérrez.—Tierra en el camino de Hormiguera, que linda S. Isidora Gutiérrez y N. camino..... | 1.120 |
| 461 | D. Ventura Hellin.—Una casa de planta baja, arroyo de las Moreras: linda tejara de la Pastora, al que tiene sus fachadas.. | 933 34 |
| 226 | D. Eleuterio Gómez.—Tierra en la Mesa del Margen, de cuatro fanegas y seis celemines, que linda N. camino Yeseros, M. el de las Cambroneras, O. Luis Hernández y P. Julián Fernández..... | 1.320 |
| 263 | Testamentaria de Pablo y Borja.—Tierra en Cerro, de cuatro fanegas, que linda N. Duque de Hajar, M. Condesa de Montijo, O. Cerro negro y P. camino de Santa Catalina..... | 693 34 |
| 264 | D. Baldomero Patón.—Tierra en el arroyo Abroñigal, de dos fanegas, que linda M. camino de Santa Catalina, S. Condesa de Arcos, E y O. Molinuevo..... | 586 67 |
| 523 | Doña Balbina Palomino.—Casa calle de San José, que linda derecha viuda del Pardo, izquierda Emilio Béjar y testero el mismo..... | 4.583 32 |
| 538 | Doña Cristina Rodríguez.—Casa calle de San Francisco, núm. 4: linda derecha Enrique Menéndez, izquierda Celedonio Ortega y testero Francisco del Río..... | 1.916 68 |
| 548 | D. Domingo Ramírez.—Mitad de casa calle de San José, que linda derecha calle de Vallecas, izquierda Isidoro Villota y testero un solar..... | 3.039 34 |
| 291 | D. Francisco Rozabal.—Una tierra en el camino de Arganda, de siete fanegas, que linda N. Rous, S. Marqués de Canillejas, E. Enrique Morón y O. Manuela Vidales..... | 946 67 |
| 592 | Hospital de San Ignacio.—Una tierra en la Huerta de Garróte, de dos fanegas y seis celemines, que linda S. Molinuevo, M. La Gavia, P. Mariano Vidales y N. los Tomillares..... | 500 |
| 380 | D. Vicente Alvarez.—Una casa calle de la Torre, núm. 2: linda frente la calle, derecha iglesia, izquierda Francisco Alonso y testero Alejo Alvarez..... | 3.033 34 |

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 24 de Enero de 1902, á las nueve de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Vallecas á 6 de Enero de 1902.—El Agente ejecutivo, Vicente Baca. 352.—476.

Escuela Tipolitográfica del Hospicio.—Fuencarral, 84. Teléfono 182.